

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 15 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra pendiente de fijar agencias en derecho. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00223-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancamía S.A.
Demandados: Jaime Alberto Patiño Ramírez
Luisa Fernanda Saavedra Ladino
Doly Ramírez Rengifo
Auto: 921

El Juzgado obrando de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura fija como agencias en derecho la suma de \$4.770.000.

Al liquidarse por secretaría las costas a que fue condenada la parte demandada, inclúyase el anterior valor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **16 DE JUNIO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **875b9efc31c5d982b351b838758100a8343de91c6df11fd91a839b401a9f8981**
Documento generado en 15/06/2022 03:40:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>